



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 963/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a Julián David QUINTERO OCAMPO (DNI 95.334.273), como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Martín LARREA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Desarrollo de estrategias de atención a clientes en la industria de las telecomunicaciones soportada por herramientas de procesamiento y análisis de datos (Data Sciences). Caso de estudio” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Marcelo MAGISTRALI, el Mg. Sebastián VERRASTRO y el Mg. Leonardo SOLER, como miembros titulares, y la Dra. Isabel PARIANI, la Dra. Sandra FERNÁNDEZ y la Mg. Gabriela RODRÍGUEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Desarrollo de estrategias de atención a clientes en la industria de las telecomunicaciones soportada por herramientas de procesamiento y análisis de datos (Data Sciences). Caso de estudio” presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Julián David QUINTERO OCAMPO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Marcelo MAGISTRALI, Mg. Sebastián VERRASTRO y Mg. Leonardo SOLER.

Miembros Suplentes: Dra. Isabel PARIANI, Dra. Sandra FERNÁNDEZ y Mg. Gabriela RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 625/2020

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| f.c.r. |
| l.p. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General